

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Tribunales Económico- Administrativos Regionales

VALLADOLID

Relación de condonaciones de multas concedidas por este Tribunal, en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 1995, que se publican en el «Boletín Oficial del Estado», en virtud de lo establecido en el artículo 89.2 de la Ley General Tributaria de 28 de diciembre de 1963, según redacción dada por la Ley 10/1985, de 26 de abril:

Reclamación número 49/214/1994, a nombre de don Andrés del Arco Osorio, domiciliado en calle Cortinas de San Miguel, 5, 4.º B, de Zamora, en relación con el Impuesto sobre el Valor Añadido, ejercicio de 1992, condonado el 20 por 100 de la sanción impuesta.

Reclamación número 49/215/1994, a nombre de don Santiago Vasallo Gil-Negrete, domiciliado en calle Cortinas de San Miguel, 5, 4.º B, de Zamora, en relación con el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, ejercicio de 1990, condonado el 75 por 100 de la sanción impuesta.

Reclamación número 49/216/1994, a nombre de don Santiago Vasallo Gil-Negrete, domiciliado en calle Cortinas de San Miguel, 5, 4.º B, de Zamora, en relación con el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, ejercicio de 1991, condonado el 75 por 100 de la sanción impuesta.

Reclamación número 49/217/1994, a nombre de don Marcelino España Guisado, domiciliado en calle Cortinas de San Miguel, 5, 4.º B, de Zamora, en relación con el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, ejercicio de 1989, condonado el 75 por 100 de la sanción impuesta.

Reclamación número 49/218/1994, a nombre de don Marcelino España Guisado, domiciliado en calle Cortinas de San Miguel, 5, 4.º B, de Zamora, en relación con el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, ejercicio de 1990, condonado el 75 por 100 de la sanción impuesta.

Reclamación número 49/219/1994, a nombre de don Marcelino España Guisado, domiciliado en calle Cortinas de San Miguel, 5, 4.º B, de Zamora, en relación con el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, ejercicio de 1991, condonado el 75 por 100 de la sanción impuesta.

Reclamación número 49/220/1994, a nombre de don Marcelino España Guisado, domiciliado en calle Cortinas de San Miguel, 5, 4.º B, de Zamora, en relación con el Impuesto sobre el Valor Añadido, ejercicio de 1989, condonado el 70 por 100 de la sanción impuesta.

Reclamación número 49/221/1994, a nombre de don Santiago Vasallo Samaniego, domiciliado en calle Cortinas de San Miguel, 5, 4.º B, de Zamora, en relación con el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, ejercicio de 1989, condonado el 75 por 100 de la sanción impuesta.

Reclamación número 49/222/1994, a nombre de don Santiago Vasallo Samaniego, domiciliado en calle Cortinas de San Miguel, 5, 4.º B, de Zamora, en relación con el Impuesto sobre la Renta de las

Personas Físicas, ejercicio de 1990, condonado el 75 por 100 de la sanción impuesta.

Reclamación número 49/223/1994, a nombre de don Santiago Vasallo Samaniego, domiciliado en calle Cortinas de San Miguel, 5, 4.º B, de Zamora, en relación con el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, ejercicio de 1991, condonado el 75 por 100 de la sanción impuesta.

Reclamación número 49/224/1994, a nombre de don Santiago Vasallo Samaniego, domiciliado en calle Cortinas de San Miguel, 5, 4.º B, de Zamora, en relación con el Impuesto sobre el Valor Añadido, ejercicio de 1989, condonado el 60 por 100 de la sanción impuesta.

Reclamación número 49/261/1994, a nombre de «Burgo Fernández, Sociedad Limitada», domiciliada en San Salvador de Palazuelo (Zamora), representada por don Anastasio Burgo Fernández, en relación con el Impuesto sobre Sociedades, ejercicio de 1989, condonado el 70 por 100 de la sanción impuesta.

Reclamación número 49/318/1994, a nombre de «Burgo Fernández, Sociedad Limitada», domiciliada en San Salvador de Palazuelo (Zamora), representada por don Anastasio Burgo Fernández, en relación con el Impuesto sobre Sociedades, ejercicio de 1990, condonado el 60 por 100 de la sanción impuesta.

Reclamación número 49/320/1994, a nombre de «Burgo Fernández, Sociedad Limitada», domiciliada en San Salvador de Palazuelo (Zamora), representada por don Anastasio Burgo Fernández, en relación con el Impuesto sobre Sociedades, ejercicio de 1991, condonado el 60 por 100 de la sanción impuesta.

Reclamación número 49/262/1994, a nombre de don Virgilio Manuel Burgo Fernández, domiciliado en San Salvador de Palazuelo (Zamora), en relación con el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, ejercicio de 1987, condonado el 60 por 100 de la sanción impuesta.

Reclamación número 49/315/1994, a nombre de don Virgilio Manuel Burgo Fernández, domiciliado en San Salvador de Palazuelo (Zamora), en relación con el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, ejercicio de 1988, condonado el 60 por 100 de la sanción impuesta.

Reclamación número 49/263/1994, a nombre de «Disco Puebla, Sociedad Anónima», domiciliada en San Salvador de Palazuelo (Zamora), representada por don Anastasio Burgo Fernández, en relación con el Impuesto sobre Sociedades, ejercicio de 1989, condonado el 60 por 100 de la sanción impuesta.

Reclamación número 49/319/1994, a nombre de «Disco Puebla, Sociedad Anónima», domiciliada en San Salvador de Palazuelo (Zamora), representada por don Anastasio Burgo Fernández, en relación con el Impuesto sobre Sociedades, ejercicio de 1990, condonado el 60 por 100 de la sanción impuesta.

Reclamación número 49/321/1994, a nombre de «Disco Puebla, Sociedad Anónima», domiciliada en San Salvador de Palazuelo (Zamora), representada por don Anastasio Burgo Fernández, en relación con el Impuesto sobre Sociedades, ejercicio de 1991, condonado el 75 por 100 de la sanción impuesta.

Reclamación número 49/264/1994, a nombre de don Anastasio Burgo Fernández, domiciliado en San Salvador de Palazuelo (Zamora), en relación con el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas,

ejercicio de 1987, condonado el 60 por 100 de la sanción impuesta.

Reclamación número 49/317/1994, a nombre de don Anastasio Burgo Fernández, domiciliado en San Salvador de Palazuelo (Zamora), en relación con el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, ejercicio de 1988, condonado el 60 por 100 de la sanción impuesta.

Reclamación número 49/265/1994, a nombre de don Antonio Burgo Fernández, domiciliado en San Salvador de Palazuelo (Zamora), en relación con el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, ejercicio de 1987, condonado el 60 por 100 de la sanción impuesta.

Reclamación número 49/316/1994, a nombre de don Antonio Burgo Fernández, domiciliado en San Salvador de Palazuelo (Zamora), en relación con el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, ejercicio de 1988, condonado el 60 por 100 de la sanción impuesta.

Reclamación número 49/291/1994, a nombre de doña Leonor Cordero Losada, domiciliada en calle Nueva, 18, de Pobladura del Valle (Zamora), en relación con el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, ejercicio de 1992, condonado el 30 por 100 de la sanción impuesta.

Reclamación número 49/292/1994, a nombre de don Julio Mena Mulas, domiciliado en carretera Salamanca, 42, 1.º B, de Zamora, en relación con el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, ejercicio de 1989, condonado el 70 por 100 de la sanción impuesta.

Reclamación número 49/293/1994, a nombre de don Julio Mena Mulas, domiciliado en carretera Salamanca, 42, 1.º B, de Zamora, en relación con el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, ejercicio de 1990, condonado el 70 por 100 de la sanción impuesta.

Reclamación número 49/294/1994, a nombre de don Julio Mena Mulas, domiciliado en carretera Salamanca, 42, 1.º B, de Zamora, en relación con el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, ejercicio de 1991, condonado el 70 por 100 de la sanción impuesta.

Reclamación número 49/295/1994, a nombre de don Julio Mena Mulas, domiciliado en carretera Salamanca, 42, 1.º B, de Zamora, en relación con el Impuesto sobre el Valor Añadido, ejercicios de 1989, 1990 y 1991, condonado el 70 por 100 de la sanción impuesta.

Reclamación número 49/296/1994, a nombre de doña Lidia Muñoz Puga, domiciliada en carretera Salamanca, 42, 1.º B, de Zamora, en relación con el Impuesto sobre el Valor Añadido, ejercicios de 1989, 1990 y 1991, condonado el 60 por 100 de la sanción impuesta.

Reclamación número 49/337/1994, a nombre de don César Codesal Peláez, domiciliado en Figue-ruela de Arriba, en relación con el Impuesto sobre el Valor Añadido, ejercicios de 1988 y 1989, condonado el 70 por 100 de la sanción impuesta.

Reclamación número 49/356/1994, a nombre de don Rafael Alejos Cepedello, domiciliado en calle Cortinas de San Miguel, 5, 4.º B, de Zamora, en relación con el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, pagos fraccionados, ejercicio de 1.º, 2.º, 3.º y 4.º trimestre de 1993, condonado el 30 por 100 de la sanción impuesta.

Reclamación número 49/357/1994, a nombre de don José Miguel Alejos Cepedello, domiciliado en

calle Cortinas de San Miguel, 5, 4.º B, de Zamora, en relación con el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, pagos fraccionados, ejercicio de 1.º, 2.º, 3.º y 4.º trimestre de 1993, condonado el 30 por 100 de la sanción impuesta.

Reclamación número 49/358/1994, a nombre de don Angel Alejos de Prada, domiciliado en calle Cortinas de San Miguel, 5, 4.º B, de Zamora, en relación con el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, pagos fraccionados, ejercicio de 1.º, 2.º, 3.º y 4.º trimestre de 1993, condonado el 30 por 100 de la sanción impuesta.

Reclamación número 49/392/1994, a nombre de doña Margarita Crespo Martín, domiciliada en calle Alfonso Castro, 7, de Zamora, en relación con el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, pagos fraccionados, ejercicio de 1.º, 2.º, 3.º y 4.º trimestre de 1993, condonado el 60 por 100 de la sanción impuesta.

Reclamación número 49/393/1994, a nombre de doña Margarita Crespo Martín, domiciliada en calle Alfonso Castro, 7, de Zamora, en relación con el Impuesto sobre el Valor Añadido, pagos fraccionados, ejercicio de 1.º, 2.º, 3.º y 4.º trimestre de 1993, condonado el 60 por 100 de la sanción impuesta.

Reclamación número 49/399/1994, a nombre de don Tomás Ferrero Rojo, domiciliado en calle San Pedro, 9, de Villarrín de Campos (Zamora), en relación con el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, pagos fraccionados, ejercicio de 1.º, 2.º, 3.º y 4.º trimestre de 1993, condonado el 30 por 100 de la sanción impuesta.

Reclamación número 49/403/1994, a nombre de don Modesto Regueras Hernández, domiciliado en calle Héroes de Toledo, 2, de Zamora, en relación con el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, ejercicio de 1989, condonado el 75 por 100 de la sanción impuesta.

Reclamación número 49/404/1994, a nombre de don Modesto Regueras Hernández, domiciliado en calle Héroes de Toledo, 2, de Zamora, en relación con el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, ejercicio de 1990, condonado el 75 por 100 de la sanción impuesta.

Reclamación número 49/405/1994, a nombre de don Modesto Regueras Hernández, domiciliado en calle Héroes de Toledo, 2, de Zamora, en relación con el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, ejercicio de 1991, condonado el 75 por 100 de la sanción impuesta.

Reclamación número 49/419/1994, a nombre de don César Codesal Peláez, domiciliado en Figueruela de Arriba (Zamora), en relación con el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, ejercicio de 1988, condonado el 75 por 100 de la sanción impuesta.

Reclamación número 49/420/1994, a nombre de don César Codesal Peláez, domiciliado en Figueruela de Arriba (Zamora), en relación con el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, ejercicio de 1989, condonado el 75 por 100 de la sanción impuesta.

Reclamación número 49/459/1994, a nombre de don José Argente Peláez, domiciliado en calle Monforte, 11, 1.º G, de Zamora, en relación con el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, ejercicio de 1989, condonado el 75 por 100 de la sanción impuesta.

Reclamación número 49/460/1994, a nombre de don José Argente Peláez, domiciliado en calle Monforte, 11, 1.º G, de Zamora, en relación con el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, ejercicio de 1988, condonado el 75 por 100 de la sanción impuesta.

Reclamación número 49/461/1994, a nombre de don José Argente Peláez, domiciliado en calle Monforte, 11, 1.º G, de Zamora, en relación con el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, ejercicio de 1990, condonado el 75 por 100 de la sanción impuesta.

Reclamación número 49/514/1994, a nombre de don Eleuterio Fernández González, domiciliado en Cañada Villanueva, sin número, de Roales del Pan (Zamora), en relación con el Impuesto sobre la Ren-

ta de las Personas Físicas, ejercicio de 1989, condonado el 60 por 100 de la sanción impuesta.

Reclamación número 49/535/1994, a nombre de don Eleuterio Fernández González, domiciliado en Cañada Villanueva, sin número, de Roales del Pan (Zamora), en relación con el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, ejercicio de 1988, condonado el 60 por 100 de la sanción impuesta.

Reclamación número 49/536/1994, a nombre de don Eleuterio Fernández González, domiciliado en Cañada Villanueva, sin número, de Roales del Pan (Zamora), en relación con el Impuesto sobre el Valor Añadido, ejercicio de 1992, condonado el 70 por 100 de la sanción impuesta.

Reclamación número 49/537/1994, a nombre de don Eleuterio Fernández González, domiciliado en Cañada Villanueva, sin número, de Roales del Pan (Zamora), en relación con el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, ejercicio de 1991, condonado el 75 por 100 de la sanción impuesta.

Reclamación número 49/516/1994, a nombre de don Julián Gutiérrez de la Cuesta, domiciliado en avenida Requejo, 19, de Zamora, en relación con el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, ejercicio de 1988, condonado el 55 por 100 de la sanción impuesta.

Reclamación número 49/517/1994, a nombre de don Julián Gutiérrez de la Cuesta, domiciliado en avenida Requejo, 19, de Zamora, en relación con el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, ejercicio de 1989, condonado el 30 por 100 de la sanción impuesta.

Reclamación número 49/518/1994, a nombre de don Julián Gutiérrez de la Cuesta, domiciliado en avenida Requejo, 19, de Zamora, en relación con el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, ejercicio de 1991, condonado el 30 por 100 de la sanción impuesta.

Reclamación número 49/530/1994, a nombre de doña Felisa Gullón Alonso, domiciliada en calle Juan II, 6, de Zamora, en relación con el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, ejercicio de 1990, condonado el 75 por 100 de la sanción impuesta.

Reclamación número 49/531/1994, a nombre de doña Felisa Gullón Alonso, domiciliada en calle Juan II, 6, de Zamora, en relación con el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, ejercicio de 1991, condonado el 75 por 100 de la sanción impuesta.

Reclamación número 49/532/1994, a nombre de doña Felisa Gullón Alonso, domiciliada en calle Juan II, 6, de Zamora, en relación con el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, ejercicio de 1992, condonado el 75 por 100 de la sanción impuesta.

Reclamación número 49/547/1994, a nombre de don Eliseo Tabara Mayo, domiciliado en calle Cuesta Hospital, 30, 1.º derecha, de Benavente (Zamora), en relación con el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, infracción grave, ejercicio de 1992, condonado el 20 por 100 de la sanción impuesta.

Reclamación número 49/606/1994, a nombre de doña María del Carmen Blanco Becares, domiciliada en calle Cuesta del Hospital, 30, 1.º derecha, de Benavente (Zamora), en relación con el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, infracción grave, ejercicio de 1992, condonado el 20 por 100 de la sanción impuesta.

Reclamación número 34/945/1994, a nombre de don Hermenegildo Mondorruza Alonso y esposa, domiciliados en calle Pastores, de Fuentes de Nava (Palencia), en relación con el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, ejercicio de 1989, condonado el 20 por 100 de la sanción impuesta.

Reclamación número 34/946/1994, a nombre de don Hermenegildo Mondorruza Alonso y esposa, domiciliados en calle Pastores, de Fuentes de Nava (Palencia), en relación con el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, ejercicio de 1990, condonado el 45 por 100 de la sanción impuesta.

Reclamación número 34/947/1994, a nombre de don Hermenegildo Mondorruza Alonso y esposa, domiciliados en calle Pastores, de Fuentes de Nava (Palencia), en relación con el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, ejercicio

de 1991, condonado el 45 por 100 de la sanción impuesta.

Reclamación número 34/948/1994, a nombre de don Hermenegildo Mondorruza Alonso y esposa, domiciliados en calle Pastores, de Fuentes de Nava (Palencia), en relación con el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, ejercicio de 1992, condonado el 20 por 100 de la sanción impuesta.

Reclamación número 34/949/1994, a nombre de don Hermenegildo Mondorruza Alonso y esposa, domiciliados en calle Pastores, de Fuentes de Nava (Palencia), en relación con el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, ejercicio de 1993, condonado el 20 por 100 de la sanción impuesta.

Reclamación número 34/953/1994, a nombre de don Baltasar Luis Pascual y esposa, domiciliados en calle Mayor, sin número, de Fuentes de Nava (Palencia), en relación con el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, ejercicio de 1989, condonado el 60 por 100 de la sanción impuesta.

Reclamación número 34/954/1994, a nombre de don Baltasar Luis Pascual y esposa, domiciliados en calle Mayor, sin número, de Fuentes de Nava (Palencia), en relación con el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, ejercicio de 1990, condonado el 75 por 100 de la sanción impuesta.

Reclamación número 34/955/1994, a nombre de don Baltasar Luis Pascual y esposa, domiciliados en calle Mayor, sin número, de Fuentes de Nava (Palencia), en relación con el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, ejercicio de 1991, condonado el 60 por 100 de la sanción impuesta.

Reclamación número 34/956/1994, a nombre de don Baltasar Luis Pascual y esposa, domiciliados en calle Mayor, sin número, de Fuentes de Nava (Palencia), en relación con el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, ejercicio de 1992, condonado el 60 por 100 de la sanción impuesta.

Reclamación número 34/957/1994, a nombre de don Baltasar Luis Pascual y esposa, domiciliados en calle Mayor, sin número, de Fuentes de Nava (Palencia), en relación con el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, ejercicio de 1993, condonado el 30 por 100 de la sanción impuesta.

Valladolid, 27 de febrero de 1996.—14.665-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

Demarcaciones de Carreteras

CANTABRIA

Expropiación forzosa (procedimiento urgencia). Clave: 700/93. Título de la obra: Mejora local. Área de servicio de Gornazo. Autopista A-67 de Santander a Torrelavega, punto kilométrico 13, término municipal Miengo (Cantabria)

Ordenada la expropiación de las obras de referencia con fecha 19 de diciembre de 1995 y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 72 del Real Decreto-ley 42/1994, de 30 de diciembre, que declara la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa incoado para la ejecución de las obras, siendo de aplicación el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Por todo lo cual, esta Demarcación de Carreteras ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados por esta expropiación y que figuran en la relación que se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Miengo, y que se publicará en los diarios de Cantabria, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación en las fechas, lugares y horas que se indican, sin perjuicio de trasladarse al propio

terreno si así se estimara conveniente, con expresión del número de finca, fecha, hora y lugar:

0001-0006. 27 de marzo de 1996. De diez a once horas. Ayuntamiento de Miengo.

0007-0013. 27 de marzo de 1996. De once a doce horas. Ayuntamiento de Miengo.

0014-0020. 27 de marzo de 1996. De doce a trece horas. Ayuntamiento de Miengo.

0021-0027. 27 de marzo de 1996. De trece a catorce horas. Ayuntamiento de Miengo.

0028-0034. 27 de marzo de 1996. De dieciséis treinta a diecisiete treinta horas. Ayuntamiento de Miengo.

0035-0040. 27 de marzo de 1996. De diecisiete treinta a dieciocho treinta horas. Ayuntamiento de Miengo.

0042-0047. 27 de marzo de 1996. De dieciocho treinta a diecinueve treinta horas. Ayuntamiento de Miengo.

El presente señalamiento será notificado individualmente por correo certificado con acuse de recibo a los interesados.

Los titulares de los bienes afectados deberán asistir personalmente o representados por persona suficientemente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos públicos o privados acre-

ditativos de su titularidad y último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de un Perito y un Notario.

Hasta el levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación podrán formularse por escrito ante la Demarcación de Carreteras del Estado de Cantabria, calle Vargas, 53, novena planta, 39010 Santander, cuantas alegaciones se consideren oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido cometer al relacionar los titulares, bienes y derechos afectados.

Santander, 1 de marzo de 1996.—El Jefe, Vicente Revilla Durá.—16.160.